POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICION Y COMPRA DE OVEROLES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECUC Y GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES, POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICASIONES TECNICAS DESCRITAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181503	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad	Overoles de Protección

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA ($ 1.687.580,00), MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, valor discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO 02-02-01-002	MECUC GUCAR GUGED	Overoles tela dril de alto gramaje (7 a 8 onzas) composición 65% Poliéster 35% Algodón, +/- 5%, color azul.	10	20	$84.379	$ 1.687.580,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 1.687.580,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No. CERT. PLAN DE COMPRAS 031 del 01 de marzo de 2022.

No. SISCO: MECUC-2022-31.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	01/03/2022	31	MECUC GUCAR GUGED	10	Overoles tela dril de alto gramaje (7 a 8 onzas) composición 65% Poliéster 35% Algodón, +/- 5%, color azul.	20	$90.000,00	$1.800.000,00
					Total	20	$90.000,00	$1.800.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

MÍNIMA CUANTIA

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, fabricantes y/o comercializadores y/o distribuidores autorizados, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Se otorga la posibilidad de participación de las MYPES y MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.Este punto es obligatorio para todas las modalidades de contratación, salvo en los procesos que se adelanten con ocasión de un Acuerdo Marco de Precios; y participación de la mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN: Para la Policía Metropolitana de Cúcuta, se hace necesario adquirir 10 overoles industriales tela dril para el Grupo de carabineros y guías caninos; y 10 overoles

industriales tela dril el grupo de Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Cúcuta, debido que no cuenta con estos elementos y se requiere la adquisición de los mismos que son indispensables para contrarrestar la ocurrencia de eventuales accidentes laborares y proteger al personal de agentes biológicos, fibra, polvo, salpicaduras, incendios originados en la realización de actividades de remonta (aseo de pesebreras, corte pasto, sustancias en el aire, polvo, fibras y productos químicos en las instalaciones policiales o en diferentes servicios de Policía o por uso permanente de equipos electrónicos tales como computadores que requieren de productos especiales dieléctricos, que no dejen escarcha y permitan la recuperación y menor daño posible en caso de situaciones, permitiendo que pueda ser controlado por medio de este elemento, buscando así brindar seguridad tanto al personal que manipule estos elementos como al personal que se encuentra en las instalaciones al momento de utilizarlos.

LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el Grupo de Carabineros y Guías Caninos; y el Grupo de Gestión Documental, no cuentan con la capacidad logística ni con la infraestructura ni el personal necesario o con personal calificado para la elaboración y certificación de overoles de protección personal, ya que exige el uso de herramientas especializadas y disponibilidad de personal técnico, con mano de obra calificada.

CONVENIENCIA

Contar con la protección, contra la contaminación proveniente de posibles peligros en su ambiente de trabajo dentro de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Cúcuta y en las instalaciones del Grupo de Carabineros y Guías Caninos y Grupo de Gestión Documental, cuenten con una seguridad industrial que permitirá salvaguardar la integridad de cada funcionario que utilizan estas unidades Policiales y de los funcionarios que laboran en él.

OPORTUNIDAD

La programación de la contratación del presente servicio se proyecta para el mes de marzo de la presente vigencia, con el fin de salvaguardar la integridad de cada funcionario dentro de las instalaciones Policiales.

ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la consulta realizada en la Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=238) y la Cancillería colombiana (http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata), se evidencia que no se encuentra cobijado por los Acuerdos o Tratados Internacionales en materia de Contratación Pública.

Dicha contratación se requiere a partir del mes de marzo del año 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página https: //community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage= es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, no se encontró sobre la suscripción de contratos con objeto similar y especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente estudio previo para las vigencias 2019, 2020 y 2021 en la Policía Metropolitana de Cúcuta.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de Mínima Cuantía, procedimiento que se llevará de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2), Con las particularidades establecidas en el presente decreto, y la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por el cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar tres máximo (3) certificaciones y sus respectivos contratos.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.

- Lugar de ejecución del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección y número telefónico del contratante.
- Calidad.

Las certificaciones de contratos con entidades privadas y/o públicas deben anexar copia del contrato y factura de venta.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

NOTA 1: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones
- No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

NOTA 2: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumplan con las características descritas anteriormente

4.1.2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se verificara en el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas

El oferente deberá contar con un establecimiento comercial ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual que este en el Área Metropolitana de Cúcuta (Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, San Cayetano, El Zulia), para lo cual deberá anexar registro fotográfico del bien inmueble, lo cual quedara a criterio de verificación por el Comité evaluador o dueños de la necesidad, que tenga

relación con el objeto de la empresa con el objeto contractual para garantizar la capacidad y soporte técnico oportuno del producto objeto del contrato.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos a adquirir serán entregados en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta, el cual está ubicado en la avenida 11 No. 36-30 del Barrio Bellavista-Cúcuta, previa coordinación con el Supervisor designado por la Policía Metropolitana de Cúcuta, quien firmará el acta de recibo a satisfacción de la entrega de los elementos de protección, una vez estos sean entregados y verificadas las condiciones técnicas descritas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos se deberá hacer de forma total, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, en coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y será hasta el día 06 de mayo de 2022.

Es exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento a dicho plazo de entrega a la Policía Metropolitana de Cúcuta y los que llegasen a ser legalmente responsables, a plena satisfacción. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen por la utilización de maquinaria y transporte si los hubiere, y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

a. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.

b. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
c. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
d. Ingreso del servicio al SAP.
e. Informe de Supervisor

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto sede cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Para la supervisión del presente proceso será el Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

NOTA: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas y conforme al cumplimiento de los requisitos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que el Grupo de Carabineros y Guías Caninos y el Grupo de Gestión Documental, no cuentan con la capacidad logística ni con la infraestructura ni el personal necesario o con personal calificado para la elaboración y certificación de overoles de protección personal, ya que exige el uso de herramientas especializadas y disponibilidad de personal técnico, con mano de obra calificada.

una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN DE ADQUISICION Y COMPRA DE OVEROLES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECUC Y GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES, POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICASIONES TECNICAS DESCRITAS." por un valor de $1.800.000,00; si está cubierto bajo las obligaciones toda vez que:

Dicha contratación se requiere a partir del mes de marzo del año 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el presente estudio, se estructuraron los costos y presupuestos de las actividades con proyecciones de precios unitarios, razón por la cual se tendrán en cuenta para la estimación del valor del proceso, por cuanto los mismos obedecen a un estudio de costos de mercado en la zona. Los elementos aquí cotizados son de fácil consecución en el mercado al igual que la adquisición de los mismos, brindando la posibilidad de encontrar precios favorables para la institución debido a que se cuenta con pluralidad de oferentes, coadyuvando de manera efectiva a la buena inversión de los recursos y a la austeridad del mismo.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos lo siguientes parámetros.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el sector local y regional existen potenciales proveedores que están en posibilidad de brindar los elementos solicitados por la entidad; cumpliendo con la capacidad operativa y capacidad de contratación en las condiciones requeridas, empresas con amplia trayectoria que han adelantado procesos de estas características con entidades públicas y/o privadas, así como entidades gubernamentales (alcaldías y gobernaciones) o unidades militares y de policía en el territorio nacional.

Se ubican en el sector las siguientes empresas con capacidad para ofrecer equipos para el manejo y control de humedad y temperatura relativa, con los que se pudo obtener un presupuesto confiable a saber:

- UNILUHER
- UNIFORMES INDUSTRIALES CUCUTA-UNICU
- PROVESI S.A.S

Evaluando el mercado actual de personas naturales o jurídicas que pueden ofertar los elementos requeridos para adelantar el objeto del presente estudio previo, se verificó que el número de estas es amplio y que estarían en condiciones de participar en el presente proceso de contratación, por lo cual la adjudicación se realizará en forma total.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La adquisición de estos elementos se ha contratado con personas naturales y jurídicas, motivo por el cual ha permitido determinar la estructura del costo, en consideración a los precios históricos, los incrementos del IPC (Índice de Precios al Consumidor) y demás.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Dadas las características técnicas del servicio a contratar, la procedencia nacional de algunos de los productos requeridos, su fácil consecución, la cercanía de proveedores y distribuidores de los mismos respecto a la ubicación del proceso, logística necesarias para la adquisición de los elementos, plazo de ejecución, y demás requerimientos plasmados en el presente estudio previo, se establece concordancia entre lo solicitado por la entidad con la dinámica del mercado para la compra de elementos de protección personal overoles.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La ubicación geográfica de los establecimientos representa un beneficio en el costo de los overoles de protección personal ya que se adquieren elementos con excelente calidad a un precio de mercado justo.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario del contrato resultante del presente estudio previo (Pólizas que deba constituir, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Administración, Imprevistos y Utilidades).

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en PESOS colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, para el caso de otras entidades se consultó la página https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex%3fcurrentLanguage%3des-CO%26Page%3dlogin%26Country%3dCO%26SkinName%3dCCE, revisando los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias (2019, 2020 y 2021), con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, encontrando los siguientes:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA Y OVEROL ENTERIZO CON DESTINO AL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	CO1.NTC.963129 31/10/2019	PN DITRA SA 026 2019	$162.480.000,00
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	SUMINISTRAR LOS OVEROLES COMO ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS VIGENCIA 2020	MC-ANT-00350-2020 5/11/2020	MC-ANT-00350-2020	$75.121.963
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE (DOTACIÓN, BATAS, OVEROLES, CALZADO, GUANTES EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PPL QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS DE HABILIDADES PRODUCTIVAS DE EXPENDIO,	EPMSCBA 016A-2021 2/12/2021	EPMSCBA 016A-2021	$3.044.500

Los precios SECOP II no se tendrán en cuenta, debido a que siendo los objetos contractuales similares al del presente proceso, las características técnicas de los bienes requeridos varían en cuanto a:

- Características técnicas de los overoles son diferentes.
- Lugares de entrega y plazos de ejecución.
- Cantidades a adquirir.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó la consulta en la páginahttps: // community. secop.gov.co/ Publicó /Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex%3fcurrentLanguage%3des-CO%26Page%3dlogin%26Country%3dCO%26SkinName%3dCCE,al contrato PB-CO1.NTC.963129 de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL vigencia 2019, al contrato MC-ANT-00350-2020 de la SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO vigencia 2020 y al contrato EPMSCBA 016A-2021 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA así:

ÍTEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario Proyectado IPC 2020 (0,4 %)	Valor unitario AÑO 2020	Valor unitario Proyectado IPC 2021 (5,62%)	Valor unitario AÑO 2021	Valor unitario Proyectado IPC 2022 (1,67%)	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	OVEROLES DE PROTECCIÓN	$ 109.000	$109.436	$71.400	$75.412.68	$65.333	$66.424.07	$83.758

Realizada la búsqueda se encontraron procesos contractuales celebrados por: la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional vigencia 2019; Sena Regional Antioquia Grupo de Apoyo Administrativo vigencia 2020; Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Barranquilla vigencia 2021, por lo tanto se podrá tener en cuenta como referencia los precios históricos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Realizada la búsqueda de los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que puedan ofrecer los bienes o servicios, no se encontró precios relacionados referente a la adquisición de overoles de protección personal.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones, a los diferentes comerciantes de la ciudad Cúcuta (Norte de Santander) que están en condiciones de comercializar de los elementos adquirir, obteniéndose la siguiente información:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 UNILUHER	COTIZACIÓN No. 2 UNIFORMES INDUSTRIALES CUCUTA-UNICU	COTIZACIÓN No. 3 PROVESI S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA
1	OVEROLES DE PROTECCIÓN	$85.000.00	$95.000.00	$101.150.00	$85.000.00

De los valores obtenidos de las cotizaciones presentadas por las firmas UNILUHER, UNIFORMES INDUSTRIALES CUCUTA-UNICU, PROVESI S.A.S se tomó el menor valor para realizar el análisis del valor estimado, teniendo en cuenta que son los más favorables para la institución y estas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	OVEROLES DE PROTECCIÓN.	N/A	N/A	$83.758	$85.000.00	$84.379
VALOR TOTAL						$84.379

Realizado el análisis y teniendo en cuenta los precios de SECOP II, se calcula un valor estimado entre el precio histórico y precio del mercado, ya que se ajusta económicamente a las necesidades de la Institución cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de un MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Pesos Moneda Legal incluido IVA ($1.687.580,00), valor discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10	MECUC GUCAR GUGED	Overoles de Protección	20	$84.379	$1.687.580,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$1.687.580,00

POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICION Y COMPRA DE OVEROLES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECUC Y GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES, POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICASIONES TECNICAS DESCRITAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181503	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad	Overoles de Protección

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de un MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Pesos Moneda Legal incluido IVA ($1.687.580,00), valor discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO 02-02-01-002	MECUC GUCAR GUGED	Overoles tela dril de alto gramaje (7 a 8 onzas) composición 65% Poliéster 35% Algodón, +/- 5%, color azul.	10	20	$84.379	$1.1687.580,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$1.1687.580,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No. CERT. PLAN DE COMPRAS 031 del 01 de marzo de 2022.

No. SISCO: MECUC-2022-31.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	01/03/2022	31	MECUC GUCAR GUGED	10	Overoles tela dril de alto gramaje (7 a 8 onzas) composición 65% Poliéster 35% Algodón, +/- 5%, color azul.	20	$90.000,00	$1.800.000,00
					Total	20	$90.000,00	$1.800.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

MÍNIMA CUANTIA

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, fabricantes y/o comercializadores y/o distribuidores autorizados, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Se otorga la posibilidad de participación de las MYPES y MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.Este punto es obligatorio para todas las modalidades de contratación, salvo en los procesos que se adelanten con ocasión de un Acuerdo Marco de Precios; y participación de la mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN: Para la Policía Metropolitana de Cúcuta, se hace necesario adquirir 10 overoles industriales tela dril para el Grupo de carabineros y guías caninos; y 10 overoles

industriales tela dril el grupo de Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Cúcuta, debido que no cuenta con estos elementos y se requiere la adquisición de los mismos que son indispensables para contrarrestar la ocurrencia de eventuales accidentes laborares y proteger al personal de agentes biológicos, fibra, polvo, salpicaduras, incendios originados en la realización de actividades de remonta (aseo de pesebreras, corte pasto, sustancias en el aire, polvo, fibras y productos químicos en las instalaciones policiales o en diferentes servicios de Policía o por uso permanente de equipos electrónicos tales como computadores que requieren de productos especiales dieléctricos, que no dejen escarcha y permitan la recuperación y menor daño posible en caso de situaciones, permitiendo que pueda ser controlado por medio de este elemento, buscando así brindar seguridad tanto al personal que manipule estos elementos como al personal que se encuentra en las instalaciones al momento de utilizarlos.

LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el Grupo de Carabineros y Guías Caninos; y el Grupo de Gestión Documental, no cuentan con la capacidad logística ni con la infraestructura ni el personal necesario o con personal calificado para la elaboración y certificación de overoles de protección personal, ya que exige el uso de herramientas especializadas y disponibilidad de personal técnico, con mano de obra calificada.

CONVENIENCIA

Contar con la protección, contra la contaminación proveniente de posibles peligros en su ambiente de trabajo dentro de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Cúcuta y en las instalaciones del Grupo de Carabineros y Guías Caninos y Grupo de Gestión Documental, cuenten con una seguridad industrial que permitirá salvaguardar la integridad de cada funcionario que utilizan estas unidades Policiales y de los funcionarios que laboran en él.

OPORTUNIDAD

La programación de la contratación del presente servicio se proyecta para el mes de marzo de la presente vigencia, con el fin de salvaguardar la integridad de cada funcionario dentro de las instalaciones Policiales.

ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la consulta realizada en la Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=238) y la Cancillería colombiana (http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata), se evidencia que no se encuentra cobijado por los Acuerdos o Tratados Internacionales en materia de Contratación Pública.

Dicha contratación se requiere a partir del mes de marzo del año 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página https: //community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, no se encontró sobre la suscripción de contratos con objeto similar y especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente estudio previo para las vigencias 2019, 2020 y 2021 en la Policía Metropolitana de Cúcuta.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de Mínima Cuantía, procedimiento que se llevará de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2), Con las particularidades establecidas en el presente decreto, y la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por el cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar tres máximo (3) certificaciones y sus respectivos contratos.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.

- Lugar de ejecución del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección y número telefónico del contratante.
- Calidad.

Las certificaciones de contratos con entidades privadas y/o públicas deben anexar copia del contrato y factura de venta.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

NOTA 1: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones
- No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

NOTA 2: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumplan con las características descritas anteriormente

4.1.2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se verificara en el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas

El oferente deberá contar con un establecimiento comercial ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual que este en el Área Metropolitana de Cúcuta (Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, San Cayetano, El Zulia), para lo cual deberá anexar registro fotográfico del bien inmueble, lo cual quedara a criterio de verificación por el Comité evaluador o dueños de la necesidad, que tenga

relación con el objeto de la empresa con el objeto contractual para garantizar la capacidad y soporte técnico oportuno del producto objeto del contrato.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos a adquirir serán entregados en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta, el cual está ubicado en la avenida 11 No. 36-30 del Barrio Bellavista-Cúcuta, previa coordinación con el Supervisor designado por la Policía Metropolitana de Cúcuta, quien firmará el acta de recibo a satisfacción de la entrega de los elementos de protección, una vez estos sean entregados y verificadas las condiciones técnicas descritas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos se deberá hacer de forma total, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, en coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y será hasta el día 06 de mayo de 2022.

Es exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento a dicho plazo de entrega a la Policía Metropolitana de Cúcuta y los que llegasen a ser legalmente responsables, a plena satisfacción. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen por la utilización de maquinaria y transporte si los hubiere, y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura de cobro, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

a. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.

b. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
c. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
d. Ingreso del servicio al SAP.
e. Informe de Supervisor

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto sede cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Para la supervisión del presente proceso será el Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

NOTA: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas y conforme al cumplimiento de los requisitos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que el Grupo de Carabineros y Guías Caninos y el Grupo de Gestión Documental, no cuentan con la capacidad logística ni con la infraestructura ni el personal necesario o con personal calificado para la elaboración y certificación de overoles de protección personal, ya que exige el uso de herramientas especializadas y disponibilidad de personal técnico, con mano de obra calificada.

una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN DE ADQUISICION Y COMPRA DE OVEROLES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECUC Y GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES, POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICASIONES TECNICAS DESCRITAS." por un valor de $1.800.000,00; si está cubierto bajo las obligaciones toda vez que:

Dicha contratación se requiere a partir del mes de marzo del año 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el presente estudio, se estructuraron los costos y presupuestos de las actividades con proyecciones de precios unitarios, razón por la cual se tendrán en cuenta para la estimación del valor del proceso, por cuanto los mismos obedecen a un estudio de costos de mercado en la zona. Los elementos aquí cotizados son de fácil consecución en el mercado al igual que la adquisición de los mismos, brindando la posibilidad de encontrar precios favorables para la institución debido a que se cuenta con pluralidad de oferentes, coadyuvando de manera efectiva a la buena inversión de los recursos y a la austeridad del mismo.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos lo siguientes parámetros.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el sector local y regional existen potenciales proveedores que están en posibilidad de brindar los elementos solicitados por la entidad; cumpliendo con la capacidad operativa y capacidad de contratación en las condiciones requeridas, empresas con amplia trayectoria que han adelantado procesos de estas características con entidades públicas y/o privadas, así como entidades gubernamentales (alcaldías y gobernaciones) o unidades militares y de policía en el territorio nacional.

Se ubican en el sector las siguientes empresas con capacidad para ofrecer equipos para el manejo y control de humedad y temperatura relativa, con los que se pudo obtener un presupuesto confiable a saber:

- UNILUHER
- UNIFORMES INDUSTRIALES CUCUTA-UNICU
- PROVESI S.A.S

Evaluando el mercado actual de personas naturales o jurídicas que pueden ofertar los elementos requeridos para adelantar el objeto del presente estudio previo, se verificó que el número de estas es amplio y que estarían en condiciones de participar en el presente proceso de contratación, por lo cual la adjudicación se realizará en forma total.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La adquisición de estos elementos se ha contratado con personas naturales y jurídicas, motivo por el cual ha permitido determinar la estructura del costo, en consideración a los precios históricos, los incrementos del IPC (Índice de Precios al Consumidor) y demás.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Dadas las características técnicas del servicio a contratar, la procedencia nacional de algunos de los productos requeridos, su fácil consecución, la cercanía de proveedores y distribuidores de los mismos respecto a la ubicación del proceso, logística necesarias para la adquisición de los elementos, plazo de ejecución, y demás requerimientos plasmados en el presente estudio previo, se establece concordancia entre lo solicitado por la entidad con la dinámica del mercado para la compra de elementos de protección personal overoles.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La ubicación geográfica de los establecimientos representa un beneficio en el costo de los overoles de protección personal ya que se adquieren elementos con excelente calidad a un precio de mercado justo.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario del contrato resultante del presente estudio previo (Pólizas que deba constituir, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Administración, Imprevistos y Utilidades).

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en PESOS colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, para el caso de otras entidades se consultó la página https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex%3fcurrentLanguage%3des-CO%26Page%3dlogin%26Country%3dCO%26SkinName%3dCCE, revisando los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias (2019, 2020 y 2021), con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, encontrando los siguientes:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA Y OVEROL ENTERIZO CON DESTINO AL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	CO1.NTC.963129 31/10/2019	PN DITRA SA 026 2019	$162.480.000,00
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	SUMINISTRAR LOS OVEROLES COMO ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS VIGENCIA 2020	MC-ANT-00350-2020 5/11/2020	MC-ANT-00350-2020	$75.121.963
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE (DOTACIÓN, BATAS, OVEROLES, CALZADO, GUANTES EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PPL QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS DE HABILIDADES PRODUCTIVAS DE EXPENDIO,	EPMSCBA 016A-2021 2/12/2021	EPMSCBA 016A-2021	$3.044.500

Los precios SECOP II no se tendrán en cuenta, debido a que siendo los objetos contractuales similares al del presente proceso, las características técnicas de los bienes requeridos varían en cuanto a:

- Características técnicas de los overoles son diferentes.
- Lugares de entrega y plazos de ejecución.
- Cantidades a adquirir.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó la consulta en la páginahttps: // community. secop.gov.co/ Publicó /Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex%3fcurrentLanguage%3des-CO%26Page%3dlogin%26Country%3dCO%26SkinName%3dCCE,al contrato PB-CO1.NTC.963129 de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL vigencia 2019, al contrato MC-ANT-00350-2020 de la SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO vigencia 2020 y al contrato EPMSCBA 016A-2021 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA así:

ÍTEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario Proyectado IPC 2020 (0,4 %)	Valor unitario AÑO 2020	Valor unitario Proyectado IPC 2021 (5,62%)	Valor unitario AÑO 2021	Valor unitario Proyectado IPC 2022 (1,67%)	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	OVEROLES DE PROTECCIÓN	$ 109.000	$109.436	$71.400	$75.412.68	$65.333	$66.424.07	$83.758

Realizada la búsqueda se encontraron procesos contractuales celebrados por: la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional vigencia 2019; Sena Regional Antioquia Grupo de Apoyo Administrativo vigencia 2020; Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Barranquilla vigencia 2021, por lo tanto se podrá tener en cuenta como referencia los precios históricos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Realizada la búsqueda de los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que puedan ofrecer los bienes o servicios, no se encontró precios relacionados referente a la adquisición de overoles de protección personal.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones, a los diferentes comerciantes de la ciudad Cúcuta (Norte de Santander) que están en condiciones de comercializar de los elementos adquirir, obteniéndose la siguiente información:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 UNILUHER	COTIZACIÓN No. 2 UNIFORMES INDUSTRIALES CUCUTA-UNICU	COTIZACIÓN No. 3 PROVESI S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA
1	OVEROLES DE PROTECCIÓN	$85.000.00	$95.000.00	$101.150.00	$85.000.00

De los valores obtenidos de las cotizaciones presentadas por las firmas UNILUHER, UNIFORMES INDUSTRIALES CUCUTA-UNICU, PROVESI S.A.S se tomó el menor valor para realizar el análisis del valor estimado, teniendo en cuenta que son los más favorables para la institución y estas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	OVEROLES DE PROTECCIÓN.	N/A	N/A	$83.758	$85.000.00	$84.379
VALOR TOTAL						$84.379

Realizado el análisis y teniendo en cuenta los precios de SECOP II, se calcula un valor estimado entre el precio histórico y precio del mercado, ya que se ajusta económicamente a las necesidades de la Institución cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de un MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Pesos Moneda Legal incluido IVA ($1.687.580,00), valor discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10	MECUC GUCAR GUGED	Overoles de Protección	20	$84.379	$1.1687.580,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$1.1687.580,00

Capitán JUAN CAMILO CHACON ZAMBRANO
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos MECUC
Jefe unidad dueña de la necesidad

Patrullero RAFAEL BONILLA ARIAS
Auxiliar de Archivo MECUC
Estructurador dueña de la necesidad

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- X Certificación de la necesidad
- X Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.

- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- X Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotizaciones y cotizaciones.
- Certificado Plan anual de adquisiciones.
- Formato revisión estudios previos

En mí calidad de Jefe de almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Policía Metropolitana de Cúcuta, no cuenta con Overoles tela dril de alto gramaje (7 a 8 onzas) composición 65% Poliéster 35% Algodón, +/- 5%, color azul, las cuales son necesarios para el normal desarrollo de las actividades del Grupo de Carabineros y Guías Caninos; y el Grupo de Gestión Documental, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación para adquirir los mismos.

Firma,

Subcomisario. ROA AVELLANEDA FLOR
Jefe Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese el señalamiento del cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**OVEROL:** Overoles tela dril de alto gramaje (7 a 8 onzas) composición 65% Poliéster 35% Algodón, +/- 5%, color azul.		
2.	El oferente se compromete que con el diligenciamiento del presente documento, que el contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas y protección de sus bienes al momento de realizar la entrega de los elementos en los lugares señalados en el presente proceso contractual.		
3.	El Oferente deberá acreditar por escrito con la oferta, que la fabricación y/o procedencia de los bienes a suministrar no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.		
4.	El oferente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.		
5.	Si al momento de la entrega de los bienes, hubiere algún daño o imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el oferente se compromete á reponerlo en un término no mayor de un (01) día, sin generar algún costo adicional para la Policía Metropolitana de Cúcuta. Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
6.	El oferente deberá garantizar la entrega de los elementos del presente objeto contractual, en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Avenida 11 No. 36-30 del barrio bellavista-Cúcuta, Teléfono 5754780 EXT 266120 – 266250 – 266140 – 266141 en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor, quien suscribirá el acta de recibo a satisfacción de los elementos a contratar.		
7.	El oferente deberá informar de manera oportuna al supervisor del contrato, las novedades y/o inconvenientes para entregar de manera efectiva los elementos a adquirir en el presente proceso.		
8.	Todos los elementos objeto del proceso contractual deben ser nuevos, originales de fábrica, en caso de ser importados deberán incluir el manifiesto de importación. No se acepta re manufacturado, Se debe entregar sellado y empacado de fábrica.		
9.	Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos, equipos, necesarios para la ejecución del contrato.		
10.	El oferente se compromete a mantener sostenibilidad de precios ofertados para posibles adiciones del contrato.		
11.	El oferente deberá garantizar a través de certificado suscrito allegado con la propuesta, que cuenta con la capacidad operativa para la prestación del objeto contractual, previendo en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega efectiva de los enseres al almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta, el cual está ubicado en la avenida 11 No. 36-30 del Barrio Bellavista-Cúcuta, (previa coordinación con el supervisor), lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución del contrato.		
12.	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar tres máximo (3) certificaciones y sus respectivos contratos.		
13.	El oferente deberá contar con un establecimiento comercial ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual que este en el Área Metropolitana de Cúcuta (Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, San Cayetano, El Zulia), para lo cual deberá anexar registro fotográfico del bien inmueble, lo cual quedara a criterio de verificación por el Comité evaluador o dueños de la necesidad, que tenga relación con el objeto de la empresa con el objeto contractual para garantizar la capacidad y soporte técnico oportuno del producto objeto del contrato.		

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente proceso, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		

Capitán JUAN CAMILO CHACON ZAMBRANO
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos MECUC
Jefe unidad dueña de la necesidad

Patrullero RAFAEL BONILLA ARIAS
Auxiliar de Archivo MECUC
Estructurador Dueño de la Necesidad

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS. PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO (01) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO (01) AÑO MAS. Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán JUAN CAMILO CHACON ZAMBRANO
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos MECUC
Jefe unidad dueña de la necesidad

Patrullero RAFAEL BONILLA ARIAS
Auxiliar de Archivo MECUC
Estructurador dueña de la necesidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIA DESIERTO DEL CONTRATO	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACION.	1	1	2	BAJO	NO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	ESPECIFICACIONES TECNIC DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O SEAN DE MALA CALIDAD.	NO SE SATISFAGA LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	2	4	6	BAJO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA DEBERÁ OFERTAR LOS ELEMENTOS QUE CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE, LO CUAL SERÁ EVALUADO POR EL COMITÉ TÉCNICO.	1	1	2	BAJO	NO	NO	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	EN LA APROBACIÓN DEL LOS OFERENTES HABILITADOS.
3	ESPECIFICO	EXTERNO		FINANCIERO	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	DECLARATORIA DESIERTO PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIONES DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE NO SE REALICE EL PAGO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, GENERANDO CON ELLO DEMORAS Y TRAUMATISMOS EN	QUE LA POLICIA NACIONAL SE VEA IMPLICADA EN DEMANDAS POR INCUMPLIM	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO A LA RADICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS CON EL FIN DE EFECTUAR EL PAGO DEL CONTRATO EN FORMA OPORTUNA.	2	2	4	BAJO	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

					LA EJECUCION DEL CONTRATO.	IENTO DE CONTRATO																	
5	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL CONTRATISTA NO CUMPLA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	QUE EL CONTRATO NO SE EJECUTE DEBIDAMENTE POR FALTA DE CONTROL DEL SUPERVISOR DEL MISMO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /CONMINAR A LOS SUPERVISORES PARA QUE EJERZAN LA CORRECTA Y OPORTUNA ACTIVIDAD DE CONTROL.	1	3	4	BAJO	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATIO	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	RIESGO DERIVADO A FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	INCREMENTO Y/O DECREMENTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA DEBERÁ CONTEMPLAR LAS POSIBLES ALTERACIONES DE LA TASA DE CAMBIO CON FIN DETERMINE EL VALOR DE SU OFERTA ECONÓMICA	2	2	4	BAJO	NO	NO	CONTRATISTA	ELABORACIÓN DE LA OFERTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	OFERTA ECONÓMICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Capitán JUAN CAMILO CHACON ZAMBRANO
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos MECUC
Jefe unidad dueña de la necesidad

Patrullero RAFAEL BONILLA ARIAS
Auxiliar de Archivo MECUC
Estructurador dueña de la necesidad

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2022

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.